



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 97

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL

DE: DRA. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 010E DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: _____

 LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



Arauca, 24 de septiembre de 2014

Diputado
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 010E DE 2014: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Atentamente,



LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Arauca, 24 de septiembre de 2014

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 24 de septiembre de 2014, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 010E del 23 de septiembre de 2014.

ORDENANZA N° 010E DE 2014: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

MOSTRANDO RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 010 E DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 23 de Septiembre de 2014

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca**

B.d.: 3104/2014

"Es Hora de Resultados"

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No.
010E DE 2014**

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza, el cual fue elaborado técnicamente por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 16, 17 y 18 de septiembre de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-040 de fecha 18 de septiembre de 2014, suscrito por el señor FERNEY TIQUE VARGAS, Presidente (E) de la Asamblea.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que la Asamblea Departamental esta autorizando al señor Gobernador de Arauca para comprometer unas vigencias futuras en su gran mayoría de proyectos de inversión prioritarios para la satisfacción de necesidades sentidas de la comunidad, tal y como se plasma en la exposición de motivos del proyecto.

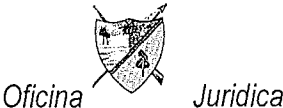
En cuanto a la celebración de compromisos por parte de las entidades territoriales, que cubran varias vigencias fiscales, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, que modificó el artículo 23 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, dispone:

"Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

"Es Hora de Resultados"





- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1 de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.(...)"

Respecto a la norma en mención, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las páginas 33 a 36 del documento titulado "LEY 819 DE 2003 – Cartilla de Aplicación para Entidades Territoriales", efectuó la siguiente interpretación, así:

"Aplicación para las entidades territoriales:

Para el sector central de las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras tanto en funcionamiento como en inversión serán de iniciativa del gobierno local, previa aprobación del CONFIS en aquellas entidades territoriales que lo tengan conformado o, en su defecto, por quien haga sus veces y deberán ser autorizadas por la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal. Para ello se deberán observar los siguientes requisitos:

- Que su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso (vale decir, o sea que afecte el presupuesto del año en que se solicitan) y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas (quiere decir que el compromiso afecte cada una de las vigencias fiscales para las cuales se obtendrá autorización).
- El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley, lo que implica que al autorizar vigencias futuras se debe analizar el impacto que tienen como componente del gasto y por tanto su efecto en la determinación de la meta de Superávit Primario (de forma que la autorización de las mismas no vaya en detrimento de dicho superávit) o de la sostenibilidad de la deuda.

"Es Hora de Resultados"

- Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas: es decir, que del monto de las vigencias futuras a autorizar, la entidad territorial deberá contar como mínimo con una apropiación del 15% de ese valor, en la vigencia fiscal en la cual sean autorizadas. Es importante tener en cuenta que ese 15% se aplicará al monto que vaya a ser financiado con recursos de la entidad territorial, es decir que si un proyecto requiere de vigencias futuras, tiene por ejemplo: además de la inversión de la entidad territorial un componente de inversión nacional o de otra entidad, el 15% se aplicará exclusivamente sobre el monto que va a aportar la entidad territorial, independientemente del valor total del proyecto, y sólo sobre lo que es vigencia futura, es decir sobre el costo del proyecto en las próximas vigencias.

...

Visto lo anterior, podemos concluir que es viable jurídicamente que las Asambleas Departamentales, autoricen mediante ordenanza a los Gobernadores para comprometer vigencias futuras.

Mediante Memorando No. 155 de fecha 22 de septiembre de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 010 E de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

En los apartes más importantes del Concepto Técnico, la Secretaria de Planeación señala:

- Presenta certificación expedida por al Secretaría de Planeación Departamental de fecha 12 de septiembre de 2014, donde consta que los proyectos incluidos en la ordenanza se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS".
- Presenta como anexo Acta No. 033 del 12 de septiembre de 2014 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".
- Presenta como anexo certificación expedida por el Secretario de Hacienda Departamental de fecha 12 de septiembre de 2014, sobre el cumplimiento de las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo y la conveniencia que los compromisos a adquirir mediante la ordenanza sobre vigencias futuras y sus costos de mantenimiento y administración los cuales no exceden la capacidad de endeudamiento del Departamento dando así cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1530 de 2012.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 010E de 2014, es Constitucional y legalmente viable.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2014.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica


JESUS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

"Es Hora de Resultados"



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



MEMORANDO No. 155 de 2014

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 22 de septiembre de 2014

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: **Revisión Técnica ORDENANZA 010E de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0268 de 19 de septiembre de 2014, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 010E de 2014, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 16, 17 y 18 de septiembre respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 007E de 2014, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas. Sin embargo se hace la observación de corregir el valor en centavos de los proyectos Nos. 6375 y 6282, esta observación se hizo por parte de la comisión tal cual como se evidencia en el subrayado del

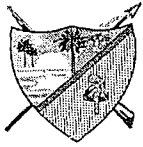
Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2º Piso Tel: 8852476
Arauca – Arauca (Colombia). Email: archivogeneral@arauca.gov.co

R/ Rossy U.
22-09-14
2:13 P.M.

10



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



proyecto de Ordenanza presentado por el ejecutivo.

- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador.
- Se observa como anexo Decreto 307 de 2014 por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental.
- Se observa certificación expedida por el Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa por la cual consta que no se ha iniciado y no se encuentran en trámite los proyectos relacionados en la Ordenanza de conformidad con el Decreto 277 de 13 de julio de 2012.
- Presenta certificación expedida por la Secretaria de Planeación Departamental de fecha 12 de septiembre de 2014 donde consta que los proyectos incluidos en la Ordenanza se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS".
- Presenta como anexo Acta No. 033 de 12 de septiembre de 2014 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".
- Presenta como anexo certificación expedida por el Secretario de Hacienda Departamental de fecha 12 de septiembre de 2014 sobre el cumplimiento de las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo y la conveniencia que los compromisos a adquirir mediante la Ordenanza sobre vigencias futuras y sus costos de mantenimiento y administración los cuales no exceden la capacidad de endeudamiento del departamento dando así cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1530 de 2012.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó: Dolka LuzDary Arias B.

"ES HORA DE RESULTADOS"

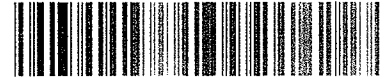


PAD - 2014 - 0040

Arauca, 18 de septiembre de 2014

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2014011021306-1 19-09-2014 09:09:16



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014011021306-1

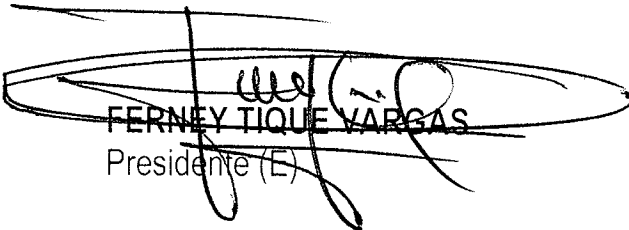
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 010E de 2014

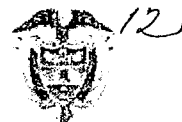
Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 010E de 2014 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** “Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente (E)



DECRETO No. 347 DE 2014

Por Medio del cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que La Honorable Asamblea Departamental de Arauca se encuentra en receso legal.

Que mediante Nota Interna No. 1026 del 12 de Septiembre de 2014, el Dr. MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental, solicita se prepare el respectivo proyecto de acto administrativo para citar a extras a los Honorables Diputados, durante los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso para debatir y aprobar el siguiente proyecto de ordenanza:

- "Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

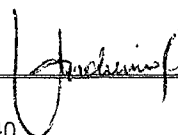
DECRETA:

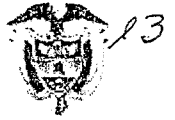
ARTICULO PRIMERO. Convocar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental por los días comprendidos entre los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO. Durante el tiempo de sesiones extras la Honorable Asamblea Departamental, se ocupará de dar debate al siguiente proyecto de Ordenanza:

- "Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

"Es Hora de Resultados"

 Página 1 de 2



DECRETO No. 307 DE 2014

ARTICULO TERCERO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 12 de SEP de 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Revisó: *[Firma]*
Indira Luz Barrón Guarnizo,
Coordinadora Área Jurídica

Elaboró: *[Firma]*
J. Daniel Herrera P.

"Es Hora de Resultados"

Página 2 de 2

ORDENANZA No. 010 E DE 2014



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 07E de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo al Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2014 y 2015 con los siguientes proyectos de inversión:

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN							
UNIDA	IDIEM	SECTO	PROG	SUBPRC	PROY	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
02						Secretaria Gobierno y Seguridad Ciudadana					
02	01					Urbano Regional					
02	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.					
02	01	01	01			Integración regional					
02	01	01	01	01		Integración y Desarrollo fronterizo					
02	01	01	01	01	6375	Fortalecimiento a programas de apoyo del sector fronterizo en el Departamento de Arauca		97.262.185,92	97.262.186		6

14

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSION				GASTOS DE INVERSION				PLAZO (MESES)				
UNDA	DIMEN	SECTO	PROG	Imputación Presupuestal		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
				PROG	PROY							
							Estampilla Prodesarrollo Frontiero (Ley 1911'95)	95.011.225,28				
							Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Frontiero	1.250.950,54				
02	02					Socio cultural						
02	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social.						
02	02	02	10			Equidad social						
02	02	02	10	37		Equidad de género y atención de la mujer						
02	02	02	10	37	6376	Desarrollo de un proyecto de generación de ingresos a mujeres de la zona urbana y rural del Departamento de Arauca			100.000.000,00	100.000.000		6
							Rendimientos Financieros Regalias	100.000.000,00				
02	02	02	10	40		Protección de las comunidades indígenas						

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSION							PLAZO (MESES)			
Imputación Presupuestal				FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015		
UNIDA	DIMEN	SECTOR	PROG	SUBPROG	PROY					
02	02	02	10	40	6394	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL HACIA EL GOCE EFECTIVO DE LAS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2.000.000.000,00	300.000.000,00	1.700.000.000,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.000.000.000,00			
02	02	02	10	41		Protección de las comunidades afro colombianas				
02	02	02	10	41	6013	Apoyo para el Fortalecimiento de las formas tradicionales de organización y legalización de consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca	140.000.000,00	140.000.000,00		6
						Rendimientos Financieros Regalias	70.000.000,00			
						Rentegros ICLD (Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 90/59)	70.000.000,00			
02	02	02	10	43		Protección al adulto mayor				
02	02	02	10	43	6282	Dotación y funcionamiento de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Arauca	265.375.220,70	265.375.221		6

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION								
UNDA	DIVEN	SECTO	PROG	SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
							Estampilla Pro-Aduito Mayor	265.375.220,70				
02	02	02	10	43	6377	Apoyo al programa de mejoramiento y adecuación de los centros de vida del anciano (C.V.A.) en el Departamento de Arauca			619.208.848,30	619.208.848		6
							Estampilla Pro-Aduito Mayor	598.600.251,30				
							Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Aduito Mayor	20.608.597,00				
03						SECRETARIA GENERAL						
03	04					Politico Institucional						
03	04	04				Generar gobernanza territorial para la transformación económica y social.						
03	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados						
03	04	04	12	52		Nueva Gestión Pública Departamental						
03	04	04	12	52	6024	Construcción, mejoramiento y optimización de las áreas de la infraestructura física de la administración Departamental			118.724.834,16	118.724.834,16		6
							Rendimientos ICLD	33.112.393,16				

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSIÓN												
Imputación Presupuestal												
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROGR	SUBPROG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
							Reintegros ICLD (Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 50/59)	85.612.441,00				
04						SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL						
04	02					Social cultural						
04	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
04	02	02	06			Gestión Deportiva						
04	02	02	06	21		Infraestructura Deportiva						
04	02	02	06	21	6395	Construcción de un espacio deportivo y recreativo en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca			2.500.000.000,00	375.000.000,00	2.125.000.000,00	8
							Desarrollo F.aep (Ley 1530 del 2012)	2.500.000.000,00				
04	02	02	06	21	6040	Adecuación, construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de Arauca			2.942.151.066,29	2.168.406.687,09	773.744.379,20	8
							Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	369.492.687,35				

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION							
UNDA	DIMEN	SECTO	PROG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
						Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	12 763 859 60				
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222786)	436 150 140 14				
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2 123 744 379 20				
05					SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL						
05	02				Social cultural						
05	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
05	02	02	08		Ciudades Amables con Resultados						
05	02	02	08	26	Vivienda						
05	02	02	08	26	6396	GPS		5.174.400.000,00	5.174.400.000,00		12
					Construcción de vivienda en la modalidad de sitio Propio y nueva en los Municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón del Departamento de Arauca.	Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	5 174 400 000 00				
05	04				Politico Institucional						

19

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSION												
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG	SUBPROG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
05	04	04				Generar gobernanza territorial para la transformación económica y social.						
05	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados						
05	04	04	12	54		Ciudadanía activa						
05	04	04	12	54	6378	Desarrollo de estrategias e instancias de dialogo que promuevan la participación ciudadana y mejoren la gestión pública del Depto de Arauca			596.000.000,00	167.920.011,78	428.079.988,22	6
							Remiendos Financieros Margen de Comercialización Regalias	167.920.011,78				
							IYA	428.079.988,22				
06						SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL						
06	02					Socio cultural						
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social						
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación						

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION							
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROGR/SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
06	02	02	05	14	6379	Adecuación de las instalaciones físicas de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón, Dpto de Arauca	Rendimientos Financieros Regalias 150 000 000 00	263.127.810,40	263.127.810,40		4
						Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222 80)	109 745 880 80				
						Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	3 381 629 80				
06	02	02	05	14	6397	Adquisición de implementos deportivos para las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Rendimientos Financieros Regalias 331.000.000,00	331.004.519,38	331.004.519,38		4
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	0,45				
						Superavit Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	4 518 93				

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION					PLAZO (MESES)		
UNDA	DIMEN	SECTOR	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015		
06	02	02	05	14	6398	Construcción de la infraestructura física Institución Educativa Floiran Farias, del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	800.000.000,00	120.000.000	680.000.000	12
						62.567.915,18					
						737.432.084,82					
06	02	02	05	14	6400	Mejoramiento y dotación a través del suministro de agua potable en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca.	500.000.000,00	75.000.000	425.000.000	6	
						462.839.631,00					
						37.160.369,00					
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño, mejor Resultado					

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN							
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG/SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
06	02	02	05	15	6073	Apoyo a la educación superior mediante el mejoramiento de la infraestructura física en Universidades Públicas en el Dpto de Arauca.	Estampilla Procesamiento Frontierzo (Ley 1911/95)	81.051.821,60	81.051.821,60		4
						Estampilla Procesamiento Frontierzo (Ley 1911/95)	80.009.354,40				
						Rendimientos Financieros Estampilla Procesamiento Frontierzo	1.042.467,20				
06	02	02	10	41	6093	Fortalecimiento de la Población Afrodescendiente del Departamento de Arauca mediante el acceso a la Educación para el Trabajo	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000		12
						Rendimientos Financieros FAE	100.000.000,00				
06	02	02	07			Desarrollo Cultural					
06	02	02	07	22		Formación Cultural					
06	02	02	07	22	6075	GPS	222.942.334,02	222.942.334,02	222.942.334,02		6
						Fortalecer las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del departamento de Arauca.					

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal						GASTOS DE INVERSION						
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROGR	SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
							Estampilla Procultura	220.144.145,72				
							Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	2.798.188,30				
06	02	02	07	22	6381	Apoyo a la banda músico marcial de la Institución Educativa Andres Bello Centro Poblado La Paz, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.			90.000.000,00	90.000.000,00		4
							Estampilla Procultura	90.000.000,00				
06	02	02	07	23		Arte y Cultura						
06	02	02	07	23	6080	Apoyo y fortalecimiento a la cinematografía en el departamento de Arauca.			40.000.000,00	40.000.000,00		4
							Estampilla Procultura	40.000.000,00				
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO						
07	03					Económico Productiva						

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN					PLAZO (MESES)		
UNDA	DIMEN	SECTOR	PROG/SUBPROG	PROY	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
						Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	405.000.000,00				
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.295.000.000,00				
07	03	03	11	46	6363	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.000.000.000,00	2.000.000.000		12
						Excedentes Fompet en virtud del Decreto No 055/2009 Resolución 304 de 2014 Min Hacienda	2.000.000.000,00				
07	03	03	11	47		Emprendimiento y promoción empresarial					
07	03	03	11	47	6402	CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.781.069.126,00	1.167.160.369,00	6.613.908.757,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.781.069.125,00				
07	05					Natural Ambiental					

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSIÓN							PLAZO (MESES)				
UNDA	DIRECCIÓN	SECTOR	Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	
			PROG	SUBPROG							
08					SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA DE						
08	01				Urbano Regional						
08	01	01			Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
08	01	01	03		Infraestructura para el desarrollo						
08	01	01	03	05	Infraestructura de transporte						
08	01	01	03	05	6105	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial urbana contemplada en el Plan Vial Regional	1.000.000.000,00	150.000.000,00	850.000.000,00	6	
						Desahorro F.aep (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00				
08	01	01	03	05	6108	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca		13.688.616.320,00	2.053.292.448,00	11.635.323.872,00	12
						Desahorro F.aep (Ley 1530 del 2012)	13.635.323.872,00				
						Rendimientos Financieros Regalias	53.292.446,00				
08	01	01	03	05	6403	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRAVO NORTE SECTOR AGUA LINDA - BOTIJON MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.500.000.000,00	1.125.000.000,00	6.375.000.000,00	12

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION							PLAZO (MESES)
UNIDA	DIVEN	SECTO	PROG/SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.500.000.000,00				
08	01	01	03	05	6404	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 13 CON CRA 16 A LA CALLE 1 A ROMPOINT DEL MONUMENTO EL COLEO BRIGADA 18 MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		17.206.410.000,00	2.580.900.000,00	14.625.510.000,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	17.206.410.000,00				
08	01	01	03	05	6405	Pavimentación de vías urbanas, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.		900.000.000,00	135.000.000,00	765.000.000,00	6
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	900.000.000,00				
08	02					Socio cultural					
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados					
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos					

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSION												
UNDA	DIMEN	SECTO	PROG	SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
08	02	02	08	28	6316	Construcción de Alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M,N y P del Barrio Villa María, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	Desarrollo F.aec (Ley 1530 del 2012)	1.959.100.000,00	2.000.000.000,00	300.000.000,00	1.700.000.000,00	12
							Superavit Desarrollo F.aec (Ley 1530 del 2012)	40.900.000,00				
08	02	02	08	31		Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)						
08	02	02	08	31	6406	Construcción Cuarta etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, Departamento de Arauca			1.000.000.000,00	150.000.000,00	850.000.000,00	8
							Desarrollo F.aec (Ley 1530 del 2012)	850.000.000,00				
							Superavit Desarrollo F.aec (Ley 1530 del 2012)	150.000.000,00				
08	03					Economico Productivo						
08	03	03				Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
08	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN								
UNDA	DIMEN	SECTOR	PROG	SUBPROG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
08	03	03	11	45		Desarrollo rural						
08	03	03	11	45	6407	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.375.000.000,00	7.500.000.000,00	1.125.000.000,00	6.375.000.000,00	12
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.125.000.000,00				
08	03	03	11	45	6408	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.			820.000.000,00	123.000.000,00	697.000.000,00	8
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	697.000.000,00				
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	123.000.000,00				
10						FONDO DE SEGURIDAD						
10	04					Politico Institucional						
10	04	05				Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática						
10	04	05	13			Paz y seguridad ciudadana						

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal			GASTOS DE INVERSION							PLAZO (MESES)			
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG	SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015		
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97. Contratacion De La Gobernacion De Arauca	450 000 000,00					
10	04	05	13	55	6389	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública para la seguridad y la convivencia ciudadana			420.000.000,00	420.000.000,00			6
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97. Contratacion De La Gobernacion De Arauca	420 000 000,00					
10	04	05	13	55	6390	Implementación de acciones que garantice la convivencia ciudadana y seguridad en la Villa olimpica del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			217.010.012,83	217.010.012,83			3
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97. Contratacion De La Gobernacion De Arauca	137 759 487,03					

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

GASTOS DE INVERSION					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)	
UNDA	Imputación Presupuestal			DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE			
	DIMEN	SECTO	PROGR/SUBPRG						PROY
					Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418.97	79.240.525.80			
10	04	05	13	55	6391	Ampliación y mantenimiento de la red de cámaras para la vigilancia y centro de monitoreo (CAD) de la policía para la seguridad ciudadana en el Departamento de Arauca	650.000.000,00	650.000.000,00	6
						Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97. Contratacion De La Gobernacion De Arauca	650.000.000,00		
10	04	05	13	55	6392	Reconstrucción de la Base Militar del Batallón Fluvial N. 52 en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	200.000.000,00	200.000.000,00	12
						Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97. Contratacion De La Gobernacion De Arauca	200.000.000,00		

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN						PLAZO (MESES)	
UNIDAD	DIMEN	SECTOR	PROG/SUBPRG	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	425.000.000,00				
11	02	02	04	09	Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención						
11	02	02	04	09	6410	DESARROLLO DE ACCIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PARA DISMINUIR LOS INDICES DE MORBIMORTALIDAD EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (PUERPERAS, MADRES GESTANTES, POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.800.000.000,00	1.170.000.000,00	6.630.000.000,00	12
						Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.170.000.000,00				
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.630.000.000,00				
11	02	02	04	10	Promoción social						
11	02	02	04	10	6411	Apoyo a las capacidades por un Arauca sin barreras, en el Departamento de Arauca.		850.000.000,00	127.500.000,00	722.500.000,00	6
						Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	127.500.000,00				

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal				DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)	
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG+SUBPRC								PROY
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	722 500 000,00					
11	02	02	04	12	Emergencias y desastres						
11	02	02	04	12	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Departamento de Arauca		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00		6	
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2 000 000 000,00					
11	02	02	04	12	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA EN LAS AÉREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE Y E.S.E HOSPITAL DEL SARARE Y E.S.E DE BAJA COMPLEJIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		5.500.000.000,00	825.000.000,00	4.675.000.000,00	12	
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	825 000 000,00					
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	4 675 000 000,00					
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS								101.073.239.894,96	29.707.172.898,54	71.366.066.996,42	

ORDENANZA No. 010 E DE 2014

Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDAD	DIRECCIÓN							
GASTOS DE INVERSIÓN								

ARTÍCULO SEGUNDO: En los respectivos contratos, convenios y resoluciones de la Gobernación de Arauca y de las Entidades Descentralizadas, que se deriven de los proyectos señalados en la presente Ordenanza, se indicará expresamente el número de la Ordenanza, el plazo autorizado y extendido hasta el año 2015, así como del monto 2015 cuando aplique según la autorización.

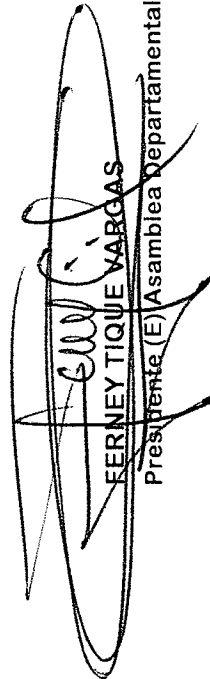
ARTÍCULO TERCERO: Las facultades o autorizaciones a que se refieren los artículos anteriores serán aplicadas a los contratos, convenios y resoluciones que se suscriban hasta el 31 de diciembre del año 2014 y los plazos máximos de ejecución de los mismos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2015.

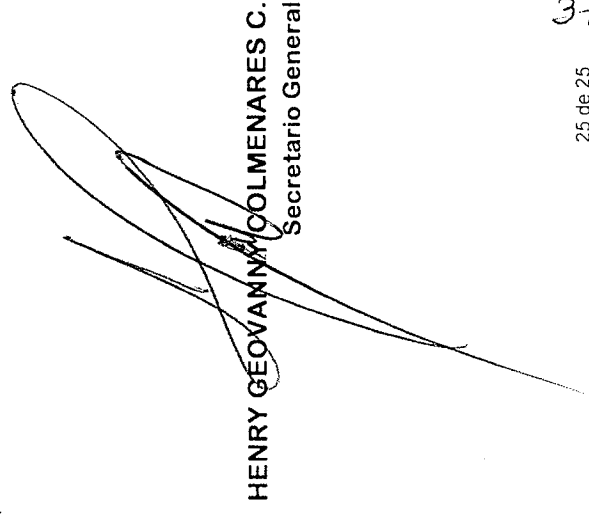
ARTÍCULO CUARTO: Facúltese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para comprometer Vigencias Futuras en Plazo y recursos del Rubro de Interventoría correspondiente a los proyectos aprobados en la presente Ordenanza en armonía con los proyectos de Inversión de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha a su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

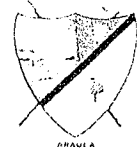
Dada en Arauca, a los (18) Dieciocho días del mes de septiembre de 2014


FERNY TIQUE VARGAS
Presidente (E) Asamblea Departamental de Arauca


HENRY GEOVANNI COLMENARES C.
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



38

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

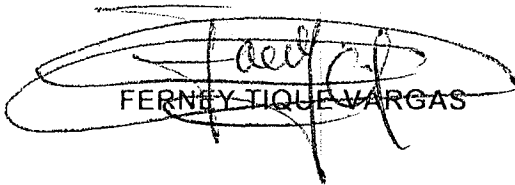
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

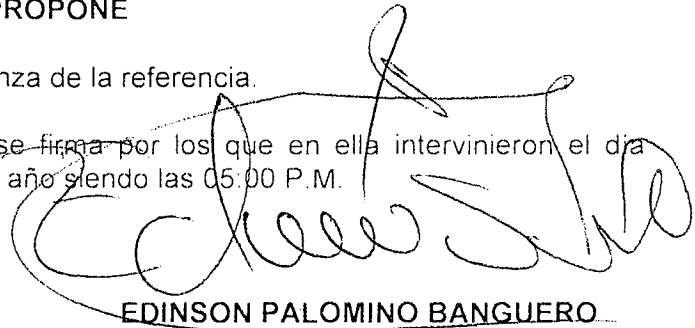
PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día miércoles 17 de septiembre del presente año siendo las 05:00 P.M.



FERNEY TIQUE VARGAS



EDINSON PALOMINO BANGUERO

MIGUEL PARRA WALTEROS

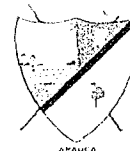
EDGAR GUZMÁN ROBLES



WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

1. Título del proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese Igual
3. Artículo primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual
7. Artículo Quinto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.


Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 16 de septiembre del presente año siendo las 06:00 p.m.


FERNÉY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO

MIGUEL PARRA WALTEROS

EDGAR GUZMÁN ROBLES


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



CERTIFICACION SGADA - 2014 - 0080

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

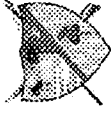
Que el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 16 de Septiembre de 2014
Segundo Debate: 17 de Septiembre de 2014
Tercer Debate: 18 de Septiembre de 2014

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (18) Dieciocho días del mes de Septiembre de 2014.



HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 07E de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo al Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2014 y 2015 con los siguientes proyectos de inversión:

Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA	DIMENSIÓN SECTOR							
02	01	Secretaría Gobierno y Seguridad Ciudadana						
02	01	Urbano Regional	104.289.939.894,96					
02	01	Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
02	01	Integración regional						
02	01	Integración y Desarrollo fronterizo						
02	01	Fortalecimiento a programas de apoyo del sector fronterizo en el Departamento de Arauca		97.262.185,92	97.262.186			6

GASTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD		Imputación Presupuestal		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
DMER	SECTO	PROG	PROY							
					Estampilla Prodesarrollo Fronteizo (Ley 191/95)	96.011.225,28				
					Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronteizo	1.250.960,64				
02	02			Socio cultural						
02	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social.						
02	02	02	10	Equidad social						
02	02	02	10 37	Equidad de género y atención de la mujer						
02	02	02	10 37 6376	Desarrollo de un proyecto de generación de ingresos a mujeres de la zona urbana y rural del Departamento de Arauca			100.000.000,00	100.000.000		6
02	02	02	10 40	Protección de las comunidades indígenas	Rendimientos Financieros Regalias	100.000.000,00				
02	02	02	10 40 6394	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL HACIA EL GOCE EFECTIVO DE LAS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.000.000.000,00	300.000.000,00	1.700.000.000,00	12

AZ

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA	DIMENSIÓN	SECTOR	PROY							
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.000.000.000,00				
02	02	02	10 41	Protección de las comunidades afro colombianas						
02	02	02	10 41 6013	Apoyo para el Fortalecimiento de las formas tradicionales de organización y legalización de consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca			140.000.000,00	140.000.000,00		6
					Rendimientos Financieros Regalias	70.000.000,00				
					Reintegros (CLD (Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 90/69)	70.000.000,00				
02	02	02	10 43	Protección al adulto mayor						
02	02	02	10 43 6282	Dotación y funcionamiento de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Arauca			265.375.220,70	265.375.221		6
					Esiampila Pro-Adulto Mayor	265.375.220,70				
02	02	02	10 43 6377	Apoyo al programa de mejoramiento y adecuación de los centros de vida del anciano (C.V.A.) en el Departamento de Arauca			619.208.848,30	619.208.848		6

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSIÓN

Impugnación Presupuestal		UNDA	DIMEN	SECTOR	PROGR	SUBPRO	PROY	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
04	02	02	06					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
04	02	02	06					Gestión Deportiva						
04	02	02	06	21				Infraestructura Deportiva						
04	02	02	06	21	6395			Construcción de un espacio deportivo y recreativo en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca		2.500.000.000,00	375.000.000,00	2.125.000.000,00	8	
									Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.500.000.000,00				
04	02	02	06	21	6040		GPS	Adecuación, construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de Arauca			2.942.151.066,29	2.168.406.687,09	773.744.379,20	8
									Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	369.492.687,35				
									Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	12.763.859,60				
									Superavil Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	436.150.140,14				
									Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.123.744.379,20				

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSION										
UNIDA	Imputación Presupuestal			DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
	DIMEN	SECTOR	PROGR/SUBPRO							
05				SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL						
05	02			Social cultural						
05	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
05	02	02	08	Ciudades Amables con Resultados						
05	02	02	08	Vivienda						
05	02	02	08	26	Construcción de vivienda en la modalidad de sitio Propio y nueva en los Municipios de Cravo Norte y Puerto Rondon del Departamento de Arauca.		5.174.400.000,00	5.174.400.000,00		12
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	5.174.400.000,00				
05	04			Politico Institucional						
05	04	04		Generar gobernanza territorial para la transformación económica y social.						
05	04	04	12	Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados						
05	04	04	12	54	Ciudadanía activa					

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSIÓN

UNDA	Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
	SECTOR	PROY							
05	04	04 12 54	6378	Desarrollo de estrategias e instancias de dialogo que promuevan la participación ciudadana y mejoren la gestión pública del Depto de Arauca		596.000.000,00	167.920.011,78	428.079.988,22	6
				Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalias	167.920.011,78				
				I.V.A	428.079.988,22				
06				SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL					
06	02			Socio cultural					
06	02	02		Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
06	02	02 05		Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social					
06	02	02 05 14		Acceso y permanencia para la educación					
06	02	02 05 14	6379	Adecuación de las instalaciones físicas de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón, Dpto de Arauca		263.127.810,40	263.127.810,40		4
				Rendimientos Financieros Regalias	150.000.000,00				

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal				DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA	DIMEN	SECTOR	PROG SUBPROG							
06	02	02	05	14	6400	Mejoramiento y dotación a potable en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca.	500.000.000,00	75.000.000	425.000.000	6
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	462.839.631,00			
						Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	37.160.369,00			
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño, mejor Resultado				
06	02	02	05	15	6073	Apoyo a la educación superior mediante el mejoramiento de la infraestructura física en Universidades Públicas en el Dpto de Arauca.	81.051.821,60	81.051.821,60		4
						Esimplia Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	80.009.354,40			
						Rencimientos Financieros Esimplia Prodesarrollo Fronterizo	1.042.467,20			

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSIÓN

Imputación Presupuestal				DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDAD	DIMENSIÓN	SECTOR	PROY							
06	02	02	10	41	6093	Fortalecimiento de la Población Afrodendiente del Departamento de Arauca mediante el acceso a la Educación para el Trabajo	100.000.000,00	100.000.000		12
						Rendimientos Financieros FAE	100.000.000,00			
06	02	02	07			Desarrollo Cultural				
06	02	02	07	22		Formación Cultural				
06	02	02	07	22	6075	Fortalecer las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del departamento de Arauca.	222.942.334,02	222.942.334,02		6
						Estampilla Procultura	220.144.145,72			
						Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	2.798.188,30			
06	02	02	07	22	6381	Apoyo a la banda músico marcial de la Institución Educativa Andres Bello Centro Poblado La Paz, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	90.000.000,00	90.000.000,00		4
						Estampilla Procultura	90.000.000,00			

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSIÓN					PLAZO (MESES)	
UNDA	DIMENSIÓN	PROG	SUBPROG	PROY	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015
06	02	02	07	23	Arte y Cultura					
06	02	02	07	23	Apoyo y fortalecimiento a la cinematografía en el departamento de Arauca.			40.000.000,00	40.000.000,00	
				6080	GPS					4
						Estampilla Procultura	40.000.000,00			
07					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO					
07	03				Económico Productiva					
07	03	03			Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad					
07	03	03	11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo					
07	03	03	11	45	Desarrollo rural					
07	03	03	11	45	Apoyo a pequeños productores agropecuarios en el fomento de especies menores en el Departamento de Arauca			81.051.821,60	81.051.822	4

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSION

UNDA	Imputación Presupuestal		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
	DIHENSCTD	PROGRSUBPRO							
				Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	80.009.354,40				
				Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1.042.467,20				
07	03	11	46	Producir y transformar con resultados					
07	03	03	11	46	6401	2.700.000.000,00	405.000.000	2.295.000.000	12
				Apoyo a la implementación de Alianzas productivas del Ministerio de Agricultura, Departamento de Arauca					
				Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	405.000.000,00				
				Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.295.000.000,00				
07	03	03	11	46	6363	2.000.000.000,00	2.000.000.000		12
				CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

UNIDA		Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
DIMENSIÓN	PROYECTO	PROGRAMA	PROY							
					Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009. Resolución 304 de 2014 Min Hacienda	2.000.000.000,00				
07	03	03	11	47	Emprendimiento y promoción empresarial					
07	03	03	11	47	6402	CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.781.069.126,00	1.167.160.369,00	6.613.908.757,00	12
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.781.069.126,00				
07	05				Natural Ambiental					
07	05	06			Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana					
07	05	06	14		Sostenibilidad ambiental					
07	05	06	14	59	Gestión ambiental					
07	05	06	14	59	6383	Asistencia técnica y evaluación a las actividades ambientales del Departamento de Arauca.	80.833.973,76	80.833.973,76		6
					Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalias	15.992.516,48				

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROG SUBPRO							
					Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	833.973,76				
					Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 19195)	64.007.483,52				
07	05	06	14	59	6384		497.000.000,00	497.000.000,00		12
						Rendimientos Financieros Regalias	355.136.851,34			
						Reintegros Participación de Regalias	141.863.148,66			
08						SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA DE				
08	01					Urbano Regional				
08	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.				
08	01	01	03			Infraestructura para el desarrollo				
08	01	01	03	05		Infraestructura de transporte				
08	01	01	03	05	6105	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial urbana contemplada en el Plan Vial Regional	1.000.000.000,00	150.000.000,00	850.000.000,00	6

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION					PLAZO (MESES)	
UNIDA	DIMEN	SECTO	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00				
08	01	01	03	05	6108		13.688.616.320,00	2.053.292.448,00	11.635.323.872,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)				
						Rendimientos Financieros Regalías				
08	01	01	03	05	6403		7.500.000.000,00	1.125.000.000,00	6.375.000.000,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)				
08	01	01	03	05	6404		17.206.410.000,00	2.580.900.000,00	14.625.510.000,00	12
						Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)				

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Institución Presupuestal				DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNDA	DIMERSECTO	PROGRSUBPRO	PROY							
08	01	01	05	6405	Pavimentación de vías urbanas, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.		900.000.000,00	135.000.000,00	765.000.000,00	6
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	900.000.000,00				
08	02				Socio cultural					
08	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
08	02	02	08		Ciudades Amables con Resultados					
08	02	02	08	28	Gestión de los residuos líquidos					
08	02	02	08	28	6316	Construcción de Alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M,N y P del Barrio Villa Maria, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	2.000.000.000,00	300.000.000,00	1.700.000.000,00	12
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.959.100.000,00				
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	40.900.000,00				
08	02	02	08	31	Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)					
08	02	02	08	31	6406	Construcción Cuarta etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, Departamento de Arauca	1.000.000.000,00	150.000.000,00	850.000.000,00	8

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION					PLAZO (MESES)	
UNIDA	DIMENS	SECTO	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	850.000.000,00				
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	150.000.000,00				
08	03			Economico Productivo						
08	03	03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
08	03	03	11	Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
08	03	03	11	Desarrollo rural						
08	03	03	11	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			7.500.000.000,00	1.125.000.000,00	6.375.000.000,00	12
					Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.375.000.000,00				
					Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.125.000.000,00				
08	03	03	11	Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.			820.000.000,00	123.000.000,00	697.000.000,00	8

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA. DIMENS. SECTO	PROGRAMA SUBPROG							
			Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	697.000.000,00				
			Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	123.000.000,00				
10		FONDO DE SEGURIDAD						
10 04		Politico Institucional						
10 04 05		Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática						
10 04 05 13		Paz y seguridad ciudadana						
10 04 05 13 55		Seguridad y Convivencia Ciudadana						
10 04 05 13 55 6386		Implementación de una estrategia de comunicación "Juntos por una Arauca segura"			300.000.000,00	300.000.000,00		6
			Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 41897, Contratación De La Gobernación de Arauca	300.000.000,00				
10 04 05 13 55 6387		Adecuación Red Eléctrica perimetral para el Batallón de artillería No. 18, en Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.			300.000.000,00	300.000.000,00		3

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSIÓN

UNIDA	Imputación Presupuestal			DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
	DIMENSIÓN	PROGRAMA	PROY							
					Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	300.000.000,00				
10	04	05	13	55	6388	Mantenimiento y adecuación area de entrenamiento técnico y táctico perimetral para el Batallón de Artillería N°.18 en Puerto Jordan en Municipio de Tame, Departamento de Arauca	450.000.000,00	450.000.000,00		6
						Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca				
10	04	05	13	55	6389	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública para la seguridad y la convivencia ciudadana	420.000.000,00	420.000.000,00		6
						Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	420.000.000,00			

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSIÓN

UNDA	Imputación Presupuestal			DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
	DIRECCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO							
10	04	05	13 55	6392	Reconstrucción de la Base Militar del Batallón Fluvial N. 52 en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.		200.000.000,00	200.000.000,00		12
					Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 41897, Contratación De La Gobernación De Arauca	200.000.000,00				
10	04	05	13 55	6393	Dotación para infantes del Batallón Fluvial Avanzado del Departamento de Arauca		150.000.000,00	150.000.000,00		6
					Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 41897, Contratación De La Gobernación De Arauca	150.000.000,00				
11					FONDO LOCAL DE SALUD					
11	02				Socio cultural					
11	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social					
11	02	02	04		Salud con Igualdad					
11	02	02	04	08	Prestación y desarrollo de servicios de salud					

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal				GASTOS DE INVERSION					PLAZO (MESES)		
UNDA	DIMEN	SECTOR	PROG/SUBPRO	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	
11	02	02	04	08	6409	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE LA RED PÚBLICA MEDIANTE LA ADECUACION Y DOTACION DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DE LA .E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	500.000.000,00	75.000.000,00	425.000.000,00	12
						Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	75.000.000,00				
						Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	425.000.000,00				
11	02	02	04	09	Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención						
11	02	02	04	09	6410	DESARROLLO DE ACCIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE MORBIMORTALIDAD EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (PUERPERAS, MADRES GESTANTES, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.800.000.000,00	1.170.000.000,00	6.630.000.000,00	12
						Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.170.000.000,00				
						Superavil Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.630.000.000,00				

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

GASTOS DE INVERSION

Institución Presupuestal		UNDA	DIMEN	SECTOR	PROGR	SUBPRO	PROY	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
11	02	02	04	10				Promoción social						
11	02	02	04	10		6411		Apoyo a las capacidades por un Arauca sin barreras, en el Departamento de Arauca.		850.000.000,00	850.000.000,00	127.500.000,00	722.500.000,00	6
									Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	127.500.000,00				
									Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	722.500.000,00				
11	02	02	04	12				Emergencias y desastres						
11	02	02	04	12		6412		Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Departamento de Arauca		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00		6
									Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.000.000.000,00				
11	02	02	04	12		6413		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE Y E.S.E HOSPITAL DEL SARARE Y E.S.E DE BAJA COMPLEJIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		5.500.000.000,00	5.500.000.000,00	825.000.000,00	4.675.000.000,00	12

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal		DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDA	PROY							
			Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	825.000.000,00				
			Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	4.675.000.000,00				
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					100.812.239.894,96	29.446.172.898,54	71.366.066.996,42	

ARTÍCULO SEGUNDO: En los respectivos contratos, convenios y resoluciones de la Gobernación de Arauca y de las Entidades Descentralizadas, que se deriven de los proyectos señalados en la presente Ordenanza, se indicará expresamente el número de la Ordenanza, el plazo autorizado y extendido hasta el año 2015, así como del monto 2015 cuando aplique según la autorización.

ARTÍCULO TERCERO: Las facultades o autorizaciones a que se refieren los artículos anteriores serán aplicadas a los contratos, convenios y resoluciones que se suscriban hasta el 31 de diciembre del año 2014 y los plazos máximos de ejecución de los mismos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Facúltase al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para comprometer Vigencias Futuras en Plazo y recursos del Rubro de Interventoría correspondiente a los proyectos aprobados en la presente Ordenanza en armonía con los proyectos de Inversión de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha a su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza ““Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

Honorables Diputados:

Me permito presentar a su consideración el Proyecto de Ordenanza, orientado a que se conceda autorización al señor Gobernador para la asunción de compromisos de vigencias futuras en el presupuesto del Departamento de Arauca para las vigencias fiscales 2.014 y 2.015.

“De acuerdo con lo normado en la Ley 819 de 2.003, la vigencia Futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal posterior”³, indicando las citadas autoridades: “En este sentido si se requiere en una vigencia determinada asumir un compromiso que implique afectar el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de una vigencia posterior, es necesario contar con autorización para comprometer vigencias futuras en los términos y condiciones que disponga para ello la ley orgánica de presupuesto y demás normas que la modifican o adicionan”.

“ES HORA DE RESULTADOS”



El ministerio de Hacienda y crédito publico, en la Circular 43 de 2.008, considera que cuando la Nación o las Entidades Territoriales requieran celebrar compromiso que "Afecten presupuestos de vigencias futuras", o aún, sin afectar tales presupuestos subsiguientes, cuando el compromiso esté destinado a ser ejecutado o cumplido, en los términos ya explicados en vigencias subsiguientes a la de su celebración, se requiere la previa autorización al respecto, en el caso de la Nación del CONFIS, y en el caso de las entidades territoriales, de los Consejos Municipales o Distritales ó de las Asambleas Departamentales.

Los Secretarios de Despacho presentaron a la Secretaria de Planeación Departamental la relación de los proyectos para ser avalados por el Codfis. La razón principal para solicitar dichas autorizaciones radicó en la necesidad de ejecutar proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS", con el plazo suficiente, para su adecuada ejecución por cuanto que con el tiempo que queda de la presente anualidad, no se podría entregar ni recibir los bienes y/o servicios de los proyectos antes del 31 de diciembre de 2013, y pretender menores plazos afectaría la integralidad del proyecto. En todo caso, para iniciar el proceso de solicitud de la Autorización de Vigencia Futura Ordinaria, la Secretaría de Planeación Departamental verificó y certificó que los proyectos fueron actualizados en el BPIN. Una vez analizados y discutidos quedó en firme la relación de proyectos que serán objeto de Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias.

Así mismo se incluyen algunos proyectos de inversión prioritarios para la satisfacción de necesidades sentidas de la comunidad, que por su magnitud, requieren vigencia futura presupuestal para la vigencia fiscal 2.015, financiados con recursos de desahorro del FAEP; proyectos que es necesario adelantar con una parte del presupuesto de la vigencia 2.014 y complementarlos con recursos de la vigencia 2.015, mediante la figura de la vigencia futura.

"ES HORA DE RESULTADOS"



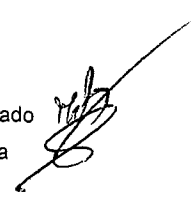
Por lo anterior solicito autorización de vigencias futuras ordinarias para los proyectos incluidos en el presente proyecto de ordenanza, los cuales tienen que ver de una parte con los sectores institucional, deportes, educación, agropecuario, movilidad, seguridad y justicia ciudadana, salud, agua potable y saneamiento básico con el objeto de poder cumplirle a las comunidades iniciando los procesos contractuales en la presente vigencia fiscal.

Honorables diputados dejo a su consideración el presente proyecto de ordenanza, para su estudio y aprobación.



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: Reinado Reyes Ramírez. Profesional Especializado
Revisó: Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda



“ES HORA DE RESULTADOS”



**EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA**

De conformidad con el Decreto 277 de 13 de julio 2012

Informa que a la fecha, no se ha iniciado y no se encuentran en trámite, cuarenta (40) proyectos relacionados y que forman parte del proyecto de ordenanza "**por medio de la cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones**", presentado ante la Asamblea Departamental.

Los procesos relacionados corresponden a los siguientes números de proyectos:

6375	GPS	Fortalecimiento a programas de apoyo del sector fronterizo en el Departamento de Arauca	97.262.185,92
6376	GPS	Desarrollo de un proyecto de generación de ingresos a mujeres de la zona urbana y rural del Departamento de Arauca	100.000.000,00
6394		IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2.000.000.000,00
6013		Apoyo para el Fortalecimiento de las formas tradicionales de organización y legalización de consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca	140.000.000,00



6377		Apoyo al programa de mejoramiento y adecuación de los centros de vida del anciano (C.V.A.) en el Departamento de Arauca	619.208.848,30
6024		Construcción, mejoramiento y optimización de las áreas de la infraestructura física de la administración Departamental	118.724.834,16
6395		Construcción de un espacio deportivo y recreativo en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca	2.500.000.000,00
6040	GPS	Construcción del polideportivo en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca	2.942.151.066,29
6396	GPS	Construcción de vivienda en la modalidad de sitio Propio y nueva en los Municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón del Departamento de Arauca.	5.174.400.000,00
6378		Desarrollo de estrategias e instancias de dialogo que promuevan la participación ciudadana y mejoren la gestión pública del Depto de Arauca	596.000.000,00
6379		Adecuación de las instalaciones físicas de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón, Dpto de Arauca	263.127.810,40

6397		Adquisición de implementos deportivos para las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	70.004.519,38
6398		Construcción de la infraestructura física Institución Educativa Floiran Farias, del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	800.000.000,00
6400		Mejoramiento y dotación a través del suministro de agua potable en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca.	500.000.000,00
6073		Apoyo a la educación superior mediante el mejoramiento de la infraestructura física en Universidades Públicas en el Dpto de Arauca.	81.051.821,60
6093		Fortalecimiento de la Población Afrodescendiente del Departamento de Arauca mediante el acceso a la Educación para el Trabajo	100.000.000,00
6381	GPS	Apoyo a la banda músico marcial de la Institución Educativa Andres Bello Centro Poblado La Paz, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	90.000.000,00
6080	GPS	Apoyo y fortalecimiento a la cinematografía en el departamento de Arauca.	40.000.000,00



6382		Apoyo a pequeños productores agropecuarios en el fomento de especies menores en el Departamento de Arauca	81.051.821,60
6401		Apoyo a la implementación de Alianzas productivas del Ministerio de Agricultura, Departamento de Arauca	2.700.000.000,00
6363		CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2.000.000.000,00
6402		CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.781.069.126,00
6383	GPS	Asistencia técnica y evaluación a las actividades ambientales del Departamento de Arauca,	80.833.973,76
6384		Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río caranal en el Departamento de Arauca	497.000.000,00
6108		Construcción, y pavimentación vía Fortul la Esmeralda, Departamento de Arauca etapa III	13.688.616.320,00



6403		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRAVO NORTE SECTOR AGUA LINDA - BOTIJON MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.500.000.000,00
6404		CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 13 CON CRA 16 A LA CALLE 1 A ROMPOINT DEL MONUMENTO EL COLEO BRIGADA 18 MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	17.206.410.000,00
6405		Pavimentación de vías urbanas, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	900.000.000,00
6316		Construcción de Alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M,N y P del Barrio Villa María, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	2.000.000.000,00
6406		Construcción Cuarta etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, Departamento de Arauca	1.000.000.000,00
6407		MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.500.000.000,00
6408		Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.	820.000.000,00



6386		Implementación de una estrategia de comunicación "Juntos por una Arauca segura"	300.000.000,00
6387		Adecuación Red Eléctrica perimetral para el Batallón de artillería No. 18, en Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	300.000.000,00
6388		Mantenimiento y adecuación area de entrenamiento técnico y táctico perimetral para el Batallón de Artillería N°.18 en Puerto Jordan en Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca	450.000.000,00
6389		Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública para la seguridad y la convivencia ciudadana	420.000.000,00
6390		Implementación de acciones que garantice la convivencia ciudadana y seguridad en la Villa olimpica del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	217.010.012,83
6391		Ampliación y mantenimiento de la red de cámaras para la vigilancia y centro de monitoreo (CAD) de la policía para la seguridad ciudadana en el Departamento de Arauca"	650.000.000,00
6392		Reconstrucción de la Base Militar del Batallón Fluvial N. 52 en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	200.000.000,00



6393	Dotación para infantes del Batallon Fluvial Avanzado del Departamento de Arauca	150.000.000,00
------	---	----------------

Dado en Arauca a los doce (12) días del mes de septiembre de 2014


ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO

Dec 306/2014



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que una vez fue verificado la solicitud de las unidades ejecutoras , se constato que los proyectos cuentan con rubro presupuestal y a su vez están incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental " **ÉS HORA DE RESULTADOS 2012-2015**"

Fortalecimiento a programas de apoyo del sector fronterizo en el departamento de Arauca	97.262.185,92
Desarrollo de un proyecto de generación de ingresos a mujeres de la zona urbana y rural del departamento de Arauca	100.000.000,00
Implementación de medidas de asistencia atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el departamento de Arauca	2.000.000.000,00
Apoyo para el fortalecimiento de las formas tradicionales de organización y legalización de consejos comunitarios de las comunidades Afrodescendientes del departamento de Arauca	140.000.000,00
Dotación y funcionamiento de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Arauca	265.375.220,70
Apoyo al programa de mejoramiento y adecuación de los centros de vida del anciano (c.v.a.) en el departamento de Arauca	619.208.848,30
Construcción, mejoramiento y optimización de las áreas de la infraestructura física de la administración departamental	118.724.834,16

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



construcción de un espacio deportivo y recreativo en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca	2.500.000.000,00
adecuación, construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de Arauca	2.942.151.066,29
construcción de vivienda en la modalidad de sitio propio y nueva en los municipios de Cravo norte y puerto Rondon del departamento de Arauca.	5.174.400.000,00
desarrollo de estrategias e instancias de dialogo que promuevan la participación ciudadana y mejoren la gestión pública del Depto de Arauca	596.000.000,00
adecuación de las instalaciones físicas de la institución educativa la inmaculada del municipio de puerto rondón, Dpto de Arauca	263.127.810,40
adquisición de implementos deportivos para las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	70.004.519,38
construcción de la infraestructura física institución educativa floiran farias, del municipio de tame, Departamento de Arauca	800.000.000,00
Construcción de la infraestructura física de la institución educativa juan jacobó roseau del municipio de Arauquita, departamento de Arauca	3.000.000.000,00
mejoramiento y dotación a través del suministro de agua potable en las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca.	500.000.000,00
apoyo a la educación superior mediante el mejoramiento de la infraestructura física en universidades públicas en el Dpto de Arauca.	81.051.821,60

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



fortalecimiento de la población afrodescendiente del departamento de Arauca mediante el acceso a la educación para el trabajo	100.000.000,00
Fortalecer las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del departamento de Arauca.	222.942.334,02
Apoyo a la banda músico marcial de la institución educativa andres bello centro poblado la paz, municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	90.000.000,00
Apoyo a la formación artística y cultural en el municipio de de Arauca, Departamento de Arauca.	27.700.000,00
Apoyo y fortalecimiento a la Cinematografía en el Departamento de Arauca.	40.000.000,00
difusión, promoción y posicionamiento de la imagen cultural del Departamento de Arauca	450.000.000,00
apoyo a pequeños productores agropecuarios en el fomento de especies menores en el Departamento de Arauca	81.051.821,60
apoyo a la implementación de alianzas productivas del ministerio de agricultura, Departamento de Arauca	2.700.000.000,00
Construcción y montaje de una planta de secado de arroz en el departamento de Arauca	2.000.000.000,00
Construcción, montaje y puesta en operación de la planta procesadora y comercializadora de leche del municipio de Arauquita del Departamento de Arauca	7.781.069.126,00

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



asistencia técnica y evaluación a las actividades ambientales del Departamento de Arauca.	80.833.973,76
formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río caranal en el Departamento de Arauca	497.000.000,00
construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial urbana contemplada en el plan vial regional.	1.000.000.000,00
construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el plan vial regional del Departamento de Arauca	13.688.616.320,00
mejoramiento y mantenimiento vía cravo norte sector agua linda - botijon municipio de Cravo norte Departamento de Arauca	7.500.000.000,00
Construcción de la vía doble calzada desde la calle 13 con cra 16 a la calle 1 a rompoint del monumento el coleo brigada 18 municipio de Arauca, Departamento de Arauca	17.206.410.000,00
pavimentación de vías urbanas, municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	900.000.000,00
construcción de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas m,n y p del barrio villa maría, del municipio de arauca, Departamento de Arauca.	2.000.000.000,00
construcción cuarta etapa de la plaza de mercado de tame en el municipio de tame, Departamento de Arauca	1.000.000.000,00
mejoramiento de la vía terciaria en el sector de tamacay - puerto Jordan del municipio de tame, Departamento de Arauca	7.500.000.000,00

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



construcción del puente colgante en la vereda caracoles, sector la torre del municipio de Fortul, Departamento de Arauca.	820.000.000,00
implementación de una estrategia de comunicación "juntos por una arauca segura"	300.000.000,00
adecuación red eléctrica perimetral para el batallon de artilleria no. 18, en puerto jordan, municipio de fame, Departamento de Arauca.	300.000.000,00
mantenimiento y adecuación area de entrenamiento técnico y táctico perimetral para el batallon de artilleria n°.18 en puerto jordan en puerto jordan, municipio de fame, Departamento de Arauca	450.000.000,00
fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública para la seguridad y la convivencia ciudadana	420.000.000,00
implementación de acciones que garantice la convivencia ciudadana y seguridad en la villa olimpica del municipio de arauca, Departamento de Arauca.	217.010.012,83
ampliación y mantenimiento de la red de cámaras para la vigilancia y centro de monitoreo-(cad) de la policía para la seguridad ciudadana en el Departamento de Arauca	650.000.000,00
reconstrucción de la base militar del batallón fluvial n. 52 en el municipio de arauquita, Departamento de Arauca.	200.000.000,00
dotación para infantes del batallon fluvial avanzado del Departamento de Arauca	150.000.000,00
fortalecimiento para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de la red pública mediante la adecuación y dotación de la central de mezclas de la .e.s.e hospital san vicente de arauca	500.000.000,00

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Secretaría De Planeación Departamental



desarrollo de acciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para disminuir los índices de morbilidad en la población vulnerable (puerperas, madres gestantes, población infantil, adolescentes y adulto mayor) del Departamento de Arauca	7.800.000.000,00
apoyo a las capacidades por un Arauca sin barreras, en el Departamento de Arauca.	850.000.000,00
fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Departamento de Arauca	2.000.000.000,00
fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia en las aéreas de urgencias, hospitalización y quirófanos de la red pública del departamento, e.s.e hospital san Vicente y e.s.e hospital del Sarare y e.s.e de baja complejidad del Departamento de Arauca	5.500.000.000,00

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de Septiembre del 2014.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretario de Planeación Departamental

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS"**

Acta No. 33

FECHA: Arauca, 12 de Septiembre de 2014
HORA: 9.00 A.M
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DELCODFIS:

José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Juana Domitila Moreno Rodríguez, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"
3. Estudio y aval fiscal

f

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

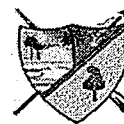
Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de todos los miembros del codfis, con la novedad de que se encuentra la Doctora Lupita Granados Chaparro como Secretaria de Planeación encargada.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 07E de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para que proceda a comprometer Vigencias Futuras, con cargo al Presupuesto General del Departamento de las Vigencias Fiscales 2014 y 2015 con los siguientes proyectos de inversión:

GASTOS DE INVERSION

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 - Arauca - Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SOLICITUD VIGENCIA 2014	SOLICITUD VIGENCIA 2015	PLAZO (MESES)
UNIDAD	DIVISION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROY							
02						Secretaría Gobierno y Seguridad Ciudadana						
02	01					Urbano Regional		102.347.788.828,67				
02	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
02	01	01	01			Integración regional						
02	01	01	01	01		Integración y Desarrollo fronterizo						
02	01	01	01	01	6375	Fortalecimiento a programas de apoyo del sector fronterizo en el Departamento de Arauca	GPS		97.262.185,92	97.262.186		6
						Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)		96.011.225,28				
						Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo		1.250.960,64				
02	02					Socio cultural						
02	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social.						
02	02	02	10			Equidad social						
02	02	02	10	37		Equidad de género y atención de la mujer						

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 - Arauca - Colombia



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

02	02	02	10	37	6376	GPS	Desarrollo de un proyecto de generación de ingresos a mujeres de la zona urbana y rural del Departamento de Arauca			100.000.000,00	100.000.000		6
								Rendimientos Financieros Regalias		100.000.000,00			
?	02	02	10	40			Protección de las comunidades indígenas						
02	02	02	10	40	6394		IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL HACIA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ESPECIAL PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.000.000.000	300.000.000,00	1.700.000.000	12
								Deshono Feep (Ley 1530 del 2012)		2.000.000.000,00			
02	02	02	10	41			Protección de las comunidades afro colombianas						
02	02	02	10	41	6013		Apoyo para el Fortalecimiento de las formas tradicionales de organización y legalización de consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes del departamento de Arauca			140.000.000,00	140.000.000,00		6
								Rendimientos Financieros Regalias		70.000.000,00			
								Reintegros ICLD (Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 90/69))		70.000.000,00			
02	02	02	10	43			Protección al adulto mayor						

h

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 -- Arauca - Colombia



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

02	02	02	10	43	6282	Dotación y funcionamiento de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Arauca		265.375.220,70	265.375.221	6
							Estampilla Pro-Adulto Mayor	265.375.220,70		
02	02	02	10	43	6377	Apoyo al programa de mejoramiento y adecuación de los centros de vida del anciano (C.V.A.) en el Departamento de Arauca		619.208.848,30	619.208.848	6
							Estampilla Pro-Adulto Mayor	598.600.251,30		
							Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	20.608.597,00		
03						SECRETARIA GENERAL				
03	04					Politico Institucional				
03	04	04				Generar gobernanza territorial para la transformación económica y social.				
03	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
03	04	04	12	52		Nueva Gestión Pública Departamental				
03	04	04	12	52	6024	Construcción, mejoramiento y optimización de las áreas de la infraestructura física de la administración Departamental		118.724.834,16	118.724.834,16	6

A



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

05	04	04	12	54	6378	Desarrollo de estrategias e instancias de dialogo que promuevan la participación ciudadana y mejoren la gestión pública del Depto de Arauca			596.000.000,00	167.920.011,78	428.079.988,22	6
							Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalias		167.920.011,78			
							I.V.A		428.079.988,22			
06						SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL						
06	02					Socio cultural						
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social						
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación						
06	02	02	05	14	6379	Adecuación de las instalaciones físicas de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón, Dpto de Arauca			263.127.810,40	263.127.810,40		4
							Rendimientos Financieros Regalias		150.000.000,00			
							Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)		109.745.880,60			

A

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

06	02	02	05	14	6400	Mejoramiento y dotación a través del suministro de agua potable en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca.		500.000.000,00	75.000.000	425.000.000	6
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	462.839.631,00			
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	37.160.369,00			
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño, mejor Resultado					
06	02	02	05	15	6073	Apoyo a la educación superior mediante el mejoramiento de la infraestructura física en Universidades Públicas en el Dpto de Arauca.		81.051.821,60	81.051.821,60		4
							Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	80.009.354,40			
							Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1.042.467,20			
06	02	02	10	41	6093	Fortalecimiento de la Población Afrodescendiente e del Departamento de Arauca mediante el acceso a la Educación para el Trabajo		100.000.000,00	100.000.000		12

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

								Rendimientos Financieros FAE	100.000.000,00				
06	02	02	07				Desarrollo Cultural						
06	02	02	07	22			Formación Cultural						
06	02	02	07	22	6075	GPS	Fortalecer las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del departamento de Arauca.		222.942.334,02	222.942.334,02			6
							Estampilla Procultura	220.144.145,72					
							Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	2.798.188,30					
06	02	02	07	22	6381	GPS	Apoyo a la banda músico marcial de la Institución Educativa Andres Bello Centro Poblado La Paz, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.		90.000.000,00	90.000.000,00			4
							Estampilla Procultura	90.000.000,00					
06	02	02	07	23			Arto y Cultura						
06	02	02	07	23	6080	GPS	Apoyo y fortalecimiento a la cinematografía en el departamento de Arauca.		40.000.000,00	40.000.000,00			4

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

								Estampilla Procurtura	40.000.000,00				
07								SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO					
07	03							Económico Productiva					
07	03	03						Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad					
07	03	03	11					Transformación competitiva del sistema socio económico productivo					
07	03	03	11	45				Desarrollo rural					
07	03	03	11	45	6382			Apoyo a pequeños productores agropecuarios en el fomento de especies menores en el Departamento de Arauca	81.051.821,60	81.051.822		4	
								Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/85)	80.009.354,40				
								Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1.042.467,20				
07	03	03	11	46				Producir transformar y con resultados					

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

07	03	03	11	46	6401	Apoyo a la implementación de Alianzas productivas del Ministerio de Agricultura, Departamento de Arauca		2.700.000.000	405.000.000	2.295.000.000	12
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	405.000.000,00			
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.295.000.000,00			
07	03	03	11	46	6363	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.000.000.000	2.000.000.000		12
							Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009. Resolución 304 ds 2014 Min Hacienda	2.000.000.000,00			
07	03	03	11	47		Emprendimiento y promoción empresarial					
07	03	03	11	47	6402	CONSTRUCCION Y MONTAJE EN OPERACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.781.069.126,00	1.167.160.369,00	6.613.908.757,00	12
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.781.069.126,00			
07	05					Natural Ambiental					
07	05	06				Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana					
07	05	06	14			Sostenibilidad ambiental					

L

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

07	05	06	14	59			Gestión ambiental						
07	05	06	14	59	6383	GPS	Asistencia técnica y evaluación a las actividades ambientales del Departamento de Arauca.		80.833.973,76	80.833.973,76			6
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	15.992.516,48				
								Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	833.973,76				
								Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	64.007.483,52				
07	05	06	14	59	6384		Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río caranal en el Departamento de Arauca		497.000.000,00	497.000.000,00			12
								Rendimientos Financieros Regalías	355.136.851,34				
								Reintegros Participación de Regalías	141.863.148,66				
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
08	01						Urbano Regional						
08	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.						
08	01	01	03				Infraestructura para el desarrollo						
08	01	01	03	05			Infraestructura de transporte						

A

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 - Arauca - Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

08	01	01	03	05	6105	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial urbana contemplada en el Plan Vial Regional		1.000.000.000	150.000.000,00	850.000.000,00	6
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.000.000.000,00			
8	01	01	03	05	6108	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca		13.688.616-320,00	2.053.292.448,00	11.635.323.872,00	12
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	13.635.323.872,00			
							Rendimientos Financieros Regalias	53.292.448,00			
08	01	01	03	05	6403	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRAVO NORTE SECTOR AGUA LINDA - BOTIJON MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.500.000.000	1.125.000.000,00	6.375.000.000	12
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	7.500.000.000,00			
08	01	01	03	05	6404	CONSTRUCCION DE LA VIA DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 13 CON CRA 16 A LA CALLE 1 A ROMPOINT DEL MONUMENTO EL COLEO BRIGADA 18 MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		17.206.410.000,00	2.580.900.000,00	14.625.510.000,00	12
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	17.206.410.000,00			

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 - Arauca - Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

08	01	01	03	05	6405	Pavimentación de vías urbanas, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.			900.000.000,00	135.000.000,00	765.000.000,00	6
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	900.000.000,00				
08	02					Socio cultural						
1	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social						
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados						
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos						
08	02	02	08	28	6316	Construcción de Alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M,N y P del Barrio Villa María, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			2.000.000.000,00	300.000.000,00	1.700.000.000,00	12
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.959.100.000,00				
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	40.900.000,00				
08	02	02	08	31		Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)						
08	02	02	08	31	6406	Construcción Cuarta etapa de la plaza de mercado de Tame en el municipio de Tame, Departamento de Arauca			1.000.000.000,00	150.000.000,00	850.000.000,00	8
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	850.000.000,00				

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 380 - Arauca - Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	150.000.000,00					
08	03						Economico Productivo						
08	03	03					Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad						
3	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo						
08	03	03	11	45			Desarrollo rural						
08	03	03	11	45	6407		MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		7.500.000.000,00	1.125.000.000,00	6.375.000.000,00	12	
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.375.000.000,00					
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	1.125.000.000,00					
08	03	03	11	45	6408		Construcción del puente Colgante en la Vereda Caracoles, Sector La Torre del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.		820.000.000,00	123.000.000,00	697.000.000,00	8	
							Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	697.000.000,00					
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	123.000.000,00					
10							FONDO DE SEGURIDAD						

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calte 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

10	04						Político Institucional						
10	04	05					Construir condiciones de paz y seguridad para la prosperidad democrática						
10	04	05	13				Paz y seguridad ciudadana						
10	04	05	13	55			Seguridad y Convivencia Ciudadana						
10	04	05	13	55	6386		Implementación de una estrategia de comunicación "Juntos por una Arauca segura"			300.000.000,00	300.000.000,00		6
								Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación de Arauca		300.000.000,00			
10	04	05	13	55	6387		Adecuación Red Eléctrica perimetral para el Batallón de artillería No. 18, en Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.			300.000.000,00	300.000.000,00		3
								Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca		300.000.000,00			
10	04	05	13	55	6388		Mantenimiento y adecuación area de entrenamiento técnico y táctico perimetral para el Batallón de Artillería N°.18 en Puerto Jordan en Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca			450.000.000,00	450.000.000,00		6

“ES HORA DE RESULTADOS”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 23 88 – Arauca – Colombia

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza “por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”

								Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	450.000.000,00			
10	04	05	13	55	6389		Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública para la seguridad y la convivencia ciudadana			420.000.000,00	420.000.000,00	6
								Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	420.000.000,00			
10	04	05	13	55	6390		Implementación de acciones que garantice la convivencia ciudadana y seguridad en la Villa olímpica del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			217.010.012,83	217.010.012,83	3
								Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	137.769.487,03			
								Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	79.240.525,80			

A

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

10	04	05	13	55	6391	Ampliación y mantenimiento de la red de cámaras para la vigilancia y centro de monitoreo (CAD) de la policía para la seguridad ciudadana en el Departamento de Arauca		650.000.000,00	650.000.000,00	6
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	650.000.000,00		
10	04	05	13	55	6392	Reconstrucción de la Base Militar del Batallón Fluvial N. 52 en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.		200.000.000,00	200.000.000,00	12
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	200.000.000,00		
10	04	05	13	55	6393	Dotación para infantes del Batallón Fluvial Avanzado del Departamento de Arauca		150.000.000,00	150.000.000,00	6
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	150.000.000,00		
11						FONDO LOCAL DE SALUD				
11	02					Socio cultural				

6

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

								Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	6.630.000.000,00					
11	02	02	04	10			Promoción social							
11	02	02	04	10	6411		Apoyo a las capacidades por un Arauca sin barreras, en el Departamento de Arauca.			850.000.000,00	127.500.000,00	722.500.000,00		6
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	127.500.000,00					
								Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	722.500.000,00					
11	02	02	04	12			Emergencias y desastres							
11	02	02	04	12	6412		Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Departamento de Arauca			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00			6
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.000.000.000,00					
11	02	02	04	12	6413		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO O DE ARAUCA. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE Y E.S.E HOSPITAL DEL SARARE Y E.S.E DE BAJA COMPLEJIDAD DEL DEPARTAMENTO O DE ARAUCA			6.500.000.000,00	825.000.000,00	4.675.000.000,00		12
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	825.000.000,00					

A

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 29 88 – Arauca – Colombia



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

las iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados".

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez
Secretario de Hacienda

Reinaldo Reyes Ramírez
Secretario codfis.



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

[Firma]
Dolka Luz Dary Arias Beltrán
Secretaria de Planeación

Dec. 303/2014.

[Firma]
Juana Domitila Moreno Rodríguez
Tesorera

[Firma]
Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

[Firma]
Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

[Firma]
Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Secretaría de Hacienda



EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA :

Que consultadas las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo se cumple con el monto máximo de vigencias futuras, plazos y las condiciones de las mismas.

Además, que sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y administración no exceden la capacidad de endeudamiento del departamento, dando cumplimiento a los estipulado en la ley 1530 de 2012.

Dada en Arauca, Septiembre 12 de 2014.

MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental

"Es Hora de Resultados"